

ARTÍCULO CIENTÍFICO

PLANIFICACIÓN INERTE Y TERRITORIOS VIVOS:
LAS PERIFERIAS COMO ESCENARIO DE EXCLUSIÓN
ESTRUCTURAL Y RESISTENCIA BARRIAL EN MEDELLÍN

INERT PLANNING AND LIVING TERRITORIES:
PERIPHERIES AS A SCENARIO OF STRUCTURAL EXCLUSION
AND NEIGHBORHOOD RESISTANCE IN MEDELLÍN

PLANIFICATION INERTE, TERRITOIRES VIVANTS:
LES BANLIEUES COMME SCÈNES D'EXCLUSION
STRUCTURELLE ET DE RÉSTANCES LOCALES À MEDELLÍN

PLANEJAMENTO INERTE E TERRITÓRIOS VIVOS:
AS PERIFERIAS COMO CENÁRIO DE EXCLUSÃO ESTRUTURAL
E RESISTÊNCIA BARRIAL EM MEDELLÍN

OLIVIA CLÉMENCE STEIN*
JUAN ESTEBAN TORRES R**

Recibido: 20 de mayo de 2025 - Aceptado: 22 de septiembre de 2025 -

Publicado: 30 de noviembre de 2025

DOI: 10.24142/raju.v20n41a22

Cómo citar: Stein, O. C., & Torres Raigoza, J. E. (2025). Planificación inerte y territorios vivos: las periferias como escenario de exclusión estructural y resistencia barrial en Medellín. *Ratio Juris* (UNAULA), 20(41). Recuperado a partir de <https://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/ratiojuris/article/view/1811>, DOI: 10.24142/raju.v20n41a22

* Master de Sciences Sociales de l'École Normale Supérieure de Lyon (ENS Lyon), Master de Politiques Publiques, spécialité Administration Publique de Sciences Po Paris. ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-5772-3648>. Correo electrónico: olivia.stein@sciencespo.fr

** Abogado de la Universidad católica Luis Amigó. Politólogo de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, especialista en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, UPB. CvLAC https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0002089051, ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-2476-2635>. Correo electrónico: jtorresra@unal.edu.co

Resumen

Este artículo analiza la relación entre planificación urbana, segregación socioespacial y producción de periferias en Medellín. Se cuestiona el componente geométrico del concepto tradicional de periferia, propio de modelos eurocéntricos, y se argumenta su insuficiencia para explicar las dinámicas de las ciudades latinoamericanas. A partir del análisis histórico de la construcción de ciudad y de casos como los barrios Nueva Villa La Iguaná y El Faro, se evidencia cómo la selectividad estratégica del Estado reproduce desigualdades mediante la inversión diferenciada en infraestructura y servicios públicos. La planificación urbana opera como instrumento de poder nominativo que define qué territorios y habitantes son reconocidos como sujetos de derecho. Frente a esta planificación inerte, se identifican procesos de autogestión y organización barrial que transforman las periferias en territorios vivos, generando nuevas centralidades urbanas. Se propone un enfoque basado en el conocimiento cotidiano de los habitantes para diseñar políticas públicas más inclusivas.

Palabras claves: planificación, derecho a la ciudad, segregación socioespacial, periferia urbana, hábitat urbano.

Abstract

This article analyzes the relationship between urban planning, socio-spatial segregation, and the production of peripheries in Medellín. It questions the geometric component of the traditional concept of periphery, characteristic of Eurocentric models, and argues that it is insufficient to explain the dynamics of Latin American cities. Based on a historical analysis of city-building and cases such as the neighborhoods of Nueva Villa La Iguaná and El Faro, the study shows how the strategic selectivity of the State reproduces inequalities through differentiated investment in infrastructure and public services. Urban planning operates as an instrument of nominative power that defines which territories and inhabitants are recognized as subjects of rights. In contrast to this inert planning, processes of self-management and neighborhood organization are identified, which transform periph-

ries into living territories and generate new urban centralities. The article proposes an approach based on the everyday knowledge of inhabitants to design more inclusive public policies.

Keywords: planning; right to the city; socio-spatial segregation; urban periphery; urban habitat.

Resumo

Este artigo analisa a relação entre planejamento urbano, segregação socioespacial e produção de periferias em Medellín. Questiona-se o componente geométrico do conceito tradicional de periferia, próprio dos modelos eurocêntricos, e argumenta-se sua insuficiência para explicar as dinâmicas das cidades latino-americanas. A partir da análise histórica da construção da cidade e de casos como os bairros Nueva Villa La Iguañá e El Faro, evidencia-se como a seletividade estratégica do Estado reproduz desigualdades mediante o investimento diferenciado em infraestrutura e serviços públicos. O planejamento urbano opera como instrumento de poder nominativo que define quais territórios e habitantes são reconhecidos como sujeitos de direito. Diante desse planejamento inerte, identificam-se processos de autogestão e organização de bairro que transformam as periferias em territórios vivos, gerando novas centralidades urbanas. Propõe-se uma abordagem baseada no conhecimento cotidiano dos habitantes para desenhar políticas públicas mais inclusivas.

Palavras-chave: planejamento; direito à cidade; segregação socioespacial; periferia urbana; habitat urbano.

Résumé

Cet article analyse la relation entre planification urbaine, ségrégation socio-spatiale et production des périphéries à Medellín. Il questionne la composante géométrique du concept traditionnel de périphérie, propre aux modèles eurocentriques, et soutient son insuffisance pour expliquer les dynamiques des villes latino-américaines. À partir de l'analyse historique de la construction de la ville et de cas tels que les

quartiers Nueva Villa La Iguaná et El Faro, l'étude montre comment la sélectivité stratégique de l'État reproduit les inégalités par le biais d'investissements différenciés dans les infrastructures et les services publics. La planification urbaine opère comme un instrument de pouvoir nominatif qui définit quels territoires et quels habitants sont reconnus comme sujets de droit. Face à cette planification inerte, des processus d'autogestion et d'organisation de quartier sont identifiés, transformant les périphéries en territoires vivants et générant de nouvelles centralités urbaines. L'article propose une approche fondée sur la connaissance quotidienne des habitants pour concevoir des politiques publiques plus inclusives.

Mots clés: aménagement, droit à la ville, ségrégation socio-spatiale, périphérie urbaine, habitat urbain.

INTRODUCCIÓN

La ciudad de Medellín, en medio de su proceso de desarrollo, se ha transformado en un escenario de intensas dinámicas urbanas, donde la expansión acelerada, la planificación formal y la autoconstrucción se entrelazan para dar forma a un hábitat urbano particular que está en constante reconfiguración, lo que hace que constantemente surjan diversos planteamientos y problemáticas alrededor de este. Estas transformaciones han generado una segregación socioespacial que se refleja en la desigualdad socioeconómica, en la distribución de oportunidades, en el acceso a servicios públicos, y en el desarrollo de infraestructura pública y privada, entre muchos otros aspectos relacionados con el usufructo de la ciudad, y que afectan de forma directa el goce pleno o la protección de derechos fundamentales y derechos económicos, sociales y culturales (DESC), lo que evidencia barreras que separan a los barrios marcados por la precariedad y la desconexión de otros sectores de la ciudad. Sin embargo, esta misma segregación no solo reproduce desigualdades, sino que también impulsa múltiples procesos de reinención territorial y organización barrial, en los cuales las periferias se convierten en espacios de innovación y autogestión en diferentes espectros.

En este contexto se observa cómo los territorios tradicionalmente considerados marginales comienzan a sufrir transformaciones, y cómo en la ciudad emergen nuevos centros urbanos, incluso al interior de dichos territorios marginales, reconfigurando la clásica dicotomía entre centro y periferia. Estos nuevos núcleos surgen a partir de la movilización de iniciativas colectivas y de la respuesta directa de la comunidad ante la ausencia de inversiones estatales que favorezcan la integración. La transformación del espacio urbano de Medellín se presenta, así, como un proceso complejo en el que la planificación, la acción local y las dinámicas económicas se conjugan para generar una lucha de fuerzas entre la necesidad de territorios más inclusivos y diversificados que garanticen el derecho a la ciudad, la justicia espacial y otras manifestaciones, las cuales desafían modelos tradicionales y abren paso a nuevas formas de organización y desarrollo que se oponen a los intereses establecidos por el desarrollo urbano y la planificación producto, que responden a grandes intereses privados y comerciales.

El presente artículo propone una aproximación integral para el análisis de la compleja relación entre planificación urbana, periferias, segregación socioespacial y la generación de nuevos centros urbanos, la cual se

encuentra en constante transformación, y cada vez aparenta ser más compleja. La investigación utiliza metodologías de análisis históricas, cualitativas y cuantitativas (mixtas) con el fin de comprender los procesos que subyacen en la transformación del espacio urbano de Medellín; así se busca identificar estrategias y dinámicas emergentes que posibiliten un replanteamiento de los modelos de ciudad actuales, orientados hacia una planificación más inclusiva y adaptada a las realidades locales en un contexto globalizado.

Para el análisis de estos procesos en Medellín, resulta fundamental comprender y explicar no sólo la evolución de la planificación urbana y la segregación residencial, sino también identificar las estrategias de los agentes sociales (Crozier y Thoenig, 1975) que han surgido desde los diversos grupos poblacionales de la ciudad, ya sea a través de la autoconstrucción o de la acción política, para reivindicar el derecho a la ciudad y a transformar el espacio urbano (Harvey, 2013; Lefebvre, 1978). En este sentido, el presente estudio propone una aproximación a la compleja relación entre la planificación, la segregación socioespacial y el desarrollo de nuevos centros en el ámbito de las periferias urbanas de la ciudad de Medellín.

Esta investigación, que se enmarca en la discusión sobre el hábitat urbano y la dinámica de la segregación en Medellín, busca contribuir al debate académico y político ofreciendo un análisis que reconozca, por un lado, las limitaciones estáticas de la planificación, que contiene factores como el enfoque geométrico tradicional; y por otro, la necesidad de plantear modelos más inclusivos y adaptados a las realidades territoriales locales en un contexto globalizado.

REINTERPRETACIÓN Y DESDIBUJAMIENTO DEL CONCEPTO DE PERIFERIA EN EL CONTEXTO DE UN ANÁLISIS DE MEDELLÍN

Para el desarrollo de la problemática del hábitat urbano y la segregación socioespacial en la ciudad de Medellín, es fundamental la exploración de un concepto clave como lo es el de *periferia*, que ha tenido una evolución histórica y diferentes usos en distintas áreas del conocimiento, especialmente en las ciencias sociales y específicamente en el caso de la geografía crítica, el urbanismo o las reflexiones de ciudad. Este concepto hace parte de un sistema urbano que es objeto de prácticas territoriales, que poseen y están determinadas por un contenido socioespacial, y que a su vez es fruto y parte del desarrollo, de la construcción y la reproducción de las ciudades, en la

medida en que ha servido también para el control social en la expansión de estas (Lobato, 1986).

El concepto, en su contexto urbano y territorial, plantea principalmente una dicotomía entre el núcleo central y su zona periférica, que son habitados de forma diferencial, es decir, son modos de producción social del espacio que se enfrentan entre centros urbanos y periferias que, a su vez, son el resultado de la expansión de las ciudades, en medio de un proceso de urbanización intensificado, el cual permite que estas periferias tengan distintas posibilidades para surgir (Blanco *et al.*, 2012). Sin embargo, la periferia tiende a presentarse como un lugar de precariedad y pobreza, a diferencia de otras zonas urbanas, consecuencia de que la ciudad experimenta fenómenos de transformación causados por la sobreacumulación del capital, obteniendo, así, desventajas acumuladas en la periferia frente a los centros urbanos (Aguilar y López, 2016). La palabra francesa para referirse a las periferias es *banlieue*, que etimológicamente se traduce como “un lugar prohibido” (*un lieu au ban*). Si la palabra española insiste sobre el aspecto geográfico de las periferias, en francés el enfoque está sobre un aspecto político, casi una connotación moral. Esto destaca las numerosas implicaciones geográficas, políticas, sociales y filosóficas que siempre han tenido las periferias urbanas, cuyas connotaciones son visibles incluso en la elección de las palabras de los idiomas.

La ingeniosa expresión de desventajas acumuladas, relacionada con el desarrollo de la ciudad y los fenómenos dados por la sobreacumulación de capital y las soluciones espaciales a esta –las cuales transforman el territorio–, hace parte del estudio de la lógica del capital en la producción del espacio urbano con sus dinámicas de concentración¹ y expansión, para lo cual se resaltan los importantes aportes de David Harvey (Castro, 2023). Sin embargo, aunque el desarrollo de este análisis pertenece a otro momento más avanzado tanto de la discusión de la ciudad como de las periferias, es pertinente para este momento exponer que existe la comprensión de que la periferia trae consigo la idea de *barreras* que impiden el acceso a la concentración de servicios que se presenta en la ciudad. Otra manifestación de la fricción entre centros y periferias es una población que goza de fácil acceso

1 Aquí la expresión utilizada de concentración tiene un doble propósito, hace referencia a *el principio del momento intensivo del capital*, como también a *el monopolio, privatización de servicios y concentración de riqueza*.

a diversos usufructos de la ciudad y otra a la que se le niegan, como también se refleja en el difícil acceso o la inexistencia de medios de transporte público en el espacio físico de diversas zonas (Jirón y Mansilla, 2013). Esto también es resultado de la inversión pública estratégica en zonas preferentes de las ciudades; situación que ha hecho que surjan diversos movimientos políticos por la transformación de las ciudades y banderas políticas como la del derecho a la ciudad.

Estas fronteras son tanto materiales como inmateriales. Materiales, por un lado, a causa del acceso, en términos físicos, más largo y complejo al empleo, a los servicios públicos, a la salud, a la seguridad, entre otras cosas. Inmateriales, por otro lado, porque son fronteras sociales, morales e institucionales que se manifiestan a través de sistemas de normas y valores específicos, mundos sociales físicamente cerca pero socialmente distintos (Ouassak, 2023). Esa combinación de fronteras más o menos concretas termina formando lo que Bourdieu (1979) llama el “horizonte de posibilidades” de los individuos, del cual la salida es particularmente difícil e improbable por la violencia simbólica que trae.

Las periferias urbanas son, entonces, parte fundamental del entendimiento de la segregación socioespacial y de la conformación de las ciudades, especialmente de los modelos y formas actuales de ciudad, que han sufrido intensas transformaciones. Como explica David Harvey (2013): “la ciudad tradicional ha muerto, asesinada por el desarrollo capitalista desenfrenado, víctima de su necesidad insaciable de disponer de capital sobreacumulado” (p. 13), se concentran en las ciudades altos niveles de desigualdad, y se presenta un desenfrenado crecimiento tanto de la población como de la expansión territorial. Estos procesos configuran los principales orígenes de las periferias urbanas en el contexto de una dispersión espacial, de una ausencia de límites y de un consumo y uso del suelo a nivel exponencial frenado, en muchas ocasiones, solo por las condiciones de los terrenos donde se expanden las ciudades, y en otras sobreponiéndose a estas; lo que provoca el progresivo deterioro de los elementos ambientales y geográficos (Martí, 2010), es decir, un crecimiento indiscutible que no conoce de límites sociales, geográficos o ambientales.

Muchos de estos elementos que componen la comprensión de las periferias urbanas han sido repensados, reinterpretados y criticados a lo largo de la teorización histórica de las ciudades. Uno de los principales elementos a discutir es su fuerte componente geométrico, el cual hace parte fundacional

del término de periferia. Dicho componente resulta funcional para el análisis del contenido espacial fundamentado en el crecimiento urbano sectorizado. Sin embargo, la visión geométrica no solo es radicalmente reduccionista, además no es suficiente para la comprensión de las ciudades latinoamericanas o las realidades urbanas contemporáneas en el estado de crecimiento en el que se encuentran las ciudades. Este componente geométrico, protagonizado por los círculos concéntricos² planteados por Ernest Burgess en 1925 como bases fundamentales de los ejes de la metropolización (Terrazas, 1995), lleva a la interpretación de una ciudad central y de contornos con base en la intención del uso del suelo; lo que plantea un análisis y un proyecto de ciudad donde resalta el componente geométrico, el cual presenta limitaciones ante el entendimiento porque, al igual que la vida urbana, la ciudad, sus centros y periferias, no son estáticos, sino que son espacios que están en constante reconfiguración. Es entonces cuando esta perspectiva o estas formulaciones teóricas no solo se encierran en un reduccionismo espacial, si no que este sentido geométrico de la periferia, del análisis y de la planeación de las ciudades resulta hegemónico y eurocentrista, en cuanto a que sólo concibe su forma de planeación histórica y no es compatible con el desarrollo de la organización espacial de muchas ciudades de Latinoamérica, y no contemplan múltiples manifestaciones heterogéneas de las periferias, como la creación de nuevos centros urbanos.

La realidad es que existe un contraste muy amplio entre la ciudad europea planificada y las ciudades latinoamericanas, por lo que es un error analizar la periferia latinoamericana, específicamente de la ciudad de Medellín, con las categorías de análisis de la planificación de las ciudades europeas o estadounidenses, debido a las grandes diferencias entre formalidades e informalidades institucionales. Además, las ciudades y los pueblos europeos se construyeron sobre el principio de centro histórico/periferia. Los suburbios más recientes se extienden a medida que la población crece, acompañados de procesos de gentrificación hacia el centro y el suburbio cercano, A. Collet (2008) muestra un ejemplo de este fenómeno en la ciudad de París.

2 Burgess (1925) propone un modelo de análisis y proyección de ciudad unificado basado en el uso del suelo en el que se sectoriza la ciudad en formas geométricas circulares numerables, que parten desde un sector central a zonas colindantes, este está basado y diseñado desde la Ciudad de Chicago, Estados Unidos.

Las dos otras diferencias fundamentales entre el modo de urbanización europeo y el latino, aunque incluso las categorías “europeas” y “latinas” siguen siendo homogeneizantes, son históricas. Primero, las metrópolis europeas se extendieron a medida que las olas de inmigración se sucedían después de la Segunda Guerra Mundial en todos los países europeos. Por eso los suburbios urbanos fueron y siguen siendo lugares que concentran discriminaciones de riqueza, de raza, de acceso a los servicios públicos, de desempleo, etc. (Siblot, 2016). Segundo, los países latinoamericanos sufrieron la colonización española y la portuguesa, así como una fuerte influencia y dominación estadounidense en el siglo XX; estos contextos también influyeron en el proceso de construcción de las ciudades.

Con esto no se intenta negar la relación entre lo local y lo global,³ pues “cada lugar es, al mismo tiempo, objeto de una razón global y de una razón local, que conviven dialécticamente” (Santos, 2000, p. 290), ni mucho menos se pretende desconocer las influencias de la globalización en los modelos de ciudad; al contrario, se trata de reconocer, como afirma Milton Santos (2022): “Hay una búsqueda de uniformidad al servicio de los actores hegemónicos, pero, antes bien, el mundo se hace menos unido y se hace más distante el sueño de una ciudadanía verdaderamente universal” (p. 26). Existe, entonces, la necesidad de un análisis propio de la periferia local además de las periferias globales.

Estas visiones más reduccionistas del funcionalismo moderno de las ciudades, la planificación y la periferia, donde claramente no se agotan las ciudades latinoamericanas, han traído consigo esquemas de distribución residencial poco flexibles para su análisis, ya que en ellas existe un desarrollo de la organización espacial en el que la segregación residencial se presenta como una manifestación protagónica y, tal vez, no programática, que es resultado de la no planificación formal o realmente hace parte de dinámicas y procesos urbanos y socioespaciales más complejos, donde, como dice Lobato, es evidente que en la segregación residencial existe *per se* una separación espacial de clases sociales, que genera zonas sociales surgidas de la segregación y que se organizan siguiendo una lógica determinada y forman patrones no aleatorios llamados “patrones de segregación” dentro de las di-

3 En la obra de Milton Santos, el espacio geográfico sirve como una funcionalización de la globalización y es aquí donde “las relaciones entre lo local y lo global en la configuración del espacio constituyen un conjunto de categorías fundamentales” (Fantón, 2021).

námicas espaciales urbanas (Lobato, 1989), es decir, una manifestación de la reproducción de clases sociales dentro del mapa de la ciudad.

Estas dinámicas establecen y dotan de valor lugares determinados, expandibles o no, que forman parte de la ciudad; estos no son aleatorios, se asignan y se transforman zonas, se abandonan lugares de la ciudad cambiando su valor, la forma de habitarlos y quiénes los habitan; se crean otros nuevos, trasladando valores, formas y habitantes; se dejan al *descubierto* terrenos de poco interés, de difícil acceso, o con un alto coste económico y tecnológico. Esto imposibilita la adaptación topográfica para estilos de vida más dignos en aquellas zonas donde, en algún momento histórico de la ciudad, han sido claves para la formación de una clase dominante; además, pueden ser abandonadas, despojadas de inversión, cambiadas por nuevas zonas, dejando una degeneración de la infraestructura y el hábitat con el paso de los años, y cambiando por completo las dinámicas y la organización de los espacios. Las zonas estratégicas de la ciudad⁴ pueden ser reinterpretadas, aunque siempre salvaguardando la propiedad formal y los títulos que aportan las instituciones del derecho; y es que la inversión pública de infraestructura y tecnología está donde se haya y se pueda heredar.

Así se presenta la selectividad estratégica del Estado para decidir los barrios que tienen que ser conectados por vías y servicios públicos y tecnológicos, para asegurar la atracción del capital hacia los barrios en los cuales hay que construir carreteras y pasar por encima de ellos puentes para asegurar la supremacía de la mercancía; mientras que en los barrios que padecen una fuerte desconexión y una escasa inversión pública, se destina el capital apenas suficiente para asegurar conexión de medios de transportes indignos donde se movilice la mano de obra precarizada.

Las periferias se transforman con el paso del tiempo y la expansión de las ciudades, e incluso empiezan a moverse de forma interna y externa, lo que genera nuevos centros y nuevas periferias en diferentes escalas. Es Lefebvre quien relaciona el concepto de “derecho a la ciudad” con las centralidades urbanas, centralidades que tampoco son estáticas, sino que se construyen y se transforman constantemente: “La centralidad urbana es relativa, más que una delimitación física y espacial es una noción con influencia

4 Normalmente, zonas estratégicas de movilidad y conexión, zonas de prestaciones de servicios, zonas de interés por su capacidad constructiva, o incluso zonas estratégicas para el turismo y otras industrias.

variable en la ciudad” (Mayorga, 2014). Las periferias poseen sus propias dinámicas de formación, de organización, de reunión de sus habitantes y de transformación territorial por medio de iniciativas colectivas, gubernamentales o individuales, que responden a diversos intereses; esto crea, entonces, nuevas centralidades urbanas diferentes a los centros urbanos tradicionales, con diversas identidades (Pinedo y Lora, 2019). Nacen nuevos centros en el interior de las periferias, y hay periferias históricas que se transforman en centros, diversificando el concepto y la aplicación de *lugares de centralidad*. Es así como funciona la producción del espacio y su análisis: mediante contradicciones que generan transformaciones tanto territoriales como institucionales (Lefebvre, 2013).

LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDAD DESDE LA SEGREGACIÓN URBANA

La segregación urbana en Colombia es un fenómeno complejo y profundamente arraigado que resulta de diversos factores históricos, socioeconómicos y políticos; además, tiene impactos significativos en la sociedad colombiana porque crea desigualdades socioespaciales y limita el acceso a oportunidades. Históricamente la segregación urbana en Colombia tiene sus raíces en los períodos coloniales, cuando se establecieron divisiones socioeconómicas y raciales entre poblaciones indígenas, afrocolombianas y colonos españoles. La organización urbana de Medellín, la segunda ciudad más grande de Colombia, está marcada por una mezcla compleja de dinamismos económicos, diversidad cultural y desafíos socioeconómicos; factores manifestados en constantes procesos de informalidad urbana que derivan en procesos de desintegración y posterior reintegración socioespacial (Tovar, 2007). Medellín es una ciudad bastante competitiva: su producción textil es la primera de Colombia y de toda América del Sur. Paralelo a sus actividades industriales de primer orden, la ciudad ha diversificado y desarrollado una serie de actividades en las áreas de servicios y de alta tecnología: producción y distribución de energía, electrónica, telecomunicaciones, información, medicina, construcción, bancos y seguros, etc. Medellín es a menudo reconocida como un laboratorio de innovaciones sociales; la construcción y el éxito del proyecto de desenclavamiento de los barrios informales por el Metrocable es un ejemplo de ello, aunque las investigaciones han demostrado que el Metrocable ha sido solo una de las herramientas (junto a los transportes informales, los buses cooperativos, entre otros me-

dios) que permitieron la integración territorial de las comunas situadas en las laderas (Reiss, 2021).

La accidentada topografía del Valle de Aburrá ha propiciado un desarrollo en terrazas, es decir, que se han creado barrios a diferentes altitudes. El centro de Medellín, caracterizado por su diversidad de edificios, es un importante músculo económico y financiero, hogar de numerosos negocios, comercios e instituciones. Luego, los barrios residenciales se extendieron por las colinas circundantes, lo que refleja una fragmentación socioeconómica en la que los barrios ricos a menudo se encuentran en zonas más acomodadas, o lugares en los que dispusieron de una mayor tecnología para adaptar y acentuar terrenos y permitir una mejor calidad en la construcción, mientras que los barrios desfavorecidos e informales se encuentran en la periferia, principalmente en lo que hoy se llaman las *laderas*, habitadas, en su mayoría, por poblaciones que han sufrido desplazamientos forzados;⁵ de este modo, existe una clara relación entre las clases sociales y la geografía: los más pobres viven en las comunas más alejadas del centro y están más cerca de las cumbres (Zibechi, 2015). Esto ha obligado a estas poblaciones a tener diferentes formas de relacionarse con su medio ambiente, debido a las condiciones geográficas de las laderas, a los problemas de riesgo con el hecho de habitar los bordes de la ciudad de forma integral, donde los deslizamientos, las altas pendientes, el correr del agua en épocas de lluvias fuertes y otras condiciones topográficas y climáticas han sido protagonistas de las principales dificultades (Ward-Karet, 2013).

El crecimiento y el desarrollo de la ciudad contrae diversos retos y dificultades, pues presenta, por un lado, desafíos como la falta de infraestructura y servicios esenciales que, a pesar de estas disparidades, el municipio de Medellín ha implementado proyectos innovadores e intervenciones urbanas encaminadas a reducir estas brechas, como mejorar el transporte público, rehabilitar barrios marginales y fortalecer los espacios públicos para promover una mayor inclusión social, aunque muchos de estos hayan tenido un desarrollo incompleto o inadecuado (Velásquez, 2011); situación que ha llevado a muchos barrios y comunidades a organizarse al redor del

5 Los desplazamientos forzados son un fenómeno violento ampliamente conocido que ha marcado dinámicas de movilidad demográfica y acceso a las tierras en el país, movilizandando las personas entre municipios, pero en este apartado también se hace referencia al desplazamiento intraurbano dado gracias a la violencia histórica presentada en la ciudad de Medellín.

reclamo por la conexión a la ciudad, el acceso a los servicios públicos, y a la implementación de inversión en infraestructura y prevención de riesgos, como lo es, por ejemplo, *la mesa interbarrial de desconectados*. Por otro lado, las afectaciones ambientales, las adaptaciones geográficas y los impactos en corrientes hídricas y estructuras topográficas, junto con otras acciones que intentan controlar el crecimiento de la ciudad y la ampliación y autoconstrucción de estructuras en nuevas zonas, ha llevado al establecimiento a generar proyectos como el Jardín Circunvalar y el Cinturón Verde del Valle de Aburrá (Echeverry, 2019), y aunque estos ha sido planteado como “política para la conservación de un ambiente naturalmente sano y además para el mejoramiento continuo de una calidad humana donde se pueda preservar patrimonios naturales y culturales” (Carvajal y Ribón, 2017), también son instrumentos para regular la ocupación y la satisfacción de necesidades bajo la figura de la informalidad y la autoconstrucción, ya que son formas de ponerle un alto al crecimiento de la ciudad; esto sin mencionar el trato violento que muchas veces reciben estas comunidades por parte de la opinión pública o el mismo establecimiento.

Existe, entonces, una crisis de hábitat urbano debido al crecimiento acelerado y descontrolado de las ciudades con transformaciones de diversos elementos que la conforman (Pradilla, 1980), y que configuran diversas formas de entender la ciudad entre las que resalta la segregación espacial; es justo aquí donde el enfoque estratégico relacional de Bob Jessop es esencial, debido a que por medio de la selectividad estratégica del Estado se puede romper con el lugar común del *abandono estatal*: la no inversión en infraestructura y proyectos de servicios públicos en estos barrios es una decisión muchas veces justificada desde las instituciones del derecho, que proponen una preeminencia de la propiedad y del título formal sobre el acceso a una vivienda o el mínimo vital de diversas poblaciones.

De aquí que uno de los principales aspectos de la segregación urbana en Colombia sea la división marcada, de manera sectorial, entre barrios ricos y pobres. Los barrios ricos suelen encontrarse en zonas urbanas desarrolladas y cuentan con infraestructura moderna, educación de calidad, atención sanitaria adecuada y fácil acceso a empleos bien remunerados. En cambio, los barrios pobres son caracterizados por una falta de infraestructura básica, condiciones de vivienda precarias, acceso limitado a la educación, la atención sanitaria y a oportunidades de empleo. El origen étnico y racial también juega un papel en la segregación urbana en Colombia, como, por ejemplo,

en el caso de los desplazamientos forzosos desde determinadas zonas de la región del Urabá a los barrios de Medellín en el periodo de 1990; y a esto se suma que las poblaciones indígenas y afrocolombianas a menudo se concentran en áreas urbanas desfavorecidas, y allí enfrentan discriminación sistémica, exclusión social y oportunidades limitadas. El conflicto armado interno de Colombia también ha contribuido a la segregación urbana al exacerbar las disparidades socioeconómicas y ha obligado a muchas personas a huir de sus hogares, creando focos de pobreza e inestabilidad en las zonas urbanas (Pérez, 2018).

Las diversas problemáticas alrededor del hábitat urbano y el desarrollo de la ciudad han provocado que el problema urbano haga una entrada permanente y de gran importancia en la escena y en la agenda política colombiana (Pradilla, 1974). La planificación urbana, entonces, es ahora uno de los actos y/o actividades más importantes del Estado, y este es conflictivo debido a la importancia y a los intereses que están en juego, incluso intereses financiados, por eso varios sociólogos hablan del proceso de urbanización actual como un proceso de “financiarización” de las ciudades, y muestran el peso de la financiación de mercado en el desarrollo urbano, en especial en los actores del sector de inversión inmobiliaria de alquiler (gestores de activos, promotores, comercializadores), cuya actividad se articula alrededor de la producción de activos inmobiliarios “cuasi financieros” para informar sobre políticas y proyectos de desarrollo urbano (Guironnet, 2022). Así, las relaciones de poder entre gobiernos locales y gestores de activos se recomponen a medida que éstos ingresan en el ámbito urbano.

David Harvey también critica la planificación urbana con su noción de “derecho a la ciudad”, que destaca la forma en que los procesos capitalistas dan forma y estructuran el espacio urbano. Según Harvey, la urbanización está profundamente vinculada a la acumulación de capital y a los ciclos de inversión inmobiliaria, lo que influye en la planificación, el desarrollo y la gentrificación de las ciudades. Unos de los conceptos clave de su teoría es la “valoración del capital de la tierra”, que explica cómo las fuerzas del mercado redefinen constantemente el valor de la tierra y los bienes inmuebles. Harvey destaca la importancia de la especulación inmobiliaria y el mercado inmobiliario a la hora de reproducir el capitalismo y crear desigualdad urbana. También critica la gentrificación, un proceso mediante el cual se revitalizan los barrios, a menudo en detrimento de los residentes de bajos ingresos, lo que conduce a la exclusión social y la pérdida de la diversidad cultural. El

concepto de “derecho a la ciudad” aboga por la reapropiación democrática del espacio urbano por parte de los ciudadanos, y destaca, además, la idea de que los residentes deben tener poder colectivo sobre la producción del espacio urbano y las decisiones que afectan su calidad de vida. En última instancia, Harvey llama a repensar las políticas urbanas y económicas para crear ciudades más justas, equitativas y accesibles para todos, oponiéndose a las desigualdades y a las lógicas del capitalismo neoliberal. Por todas estas razones, es importante tener un enfoque no solo histórico, sino también crítico en el estudio de la segregación socioespacial, que resulta pertinente tener en cuenta las desigualdades sociales y la violencia simbólica que puede ejercerse.

La planificación urbana puede llegar a ser utilizada como instrumento, pero también puede ser, en sí, una forma de segregación socioespacial como un espectro del poder nominativo del Estado. Como poseedor del monopolio del capital simbólico, el Estado tiene la capacidad de decidir sobre la legitimidad –o ilegitimidad– de la existencia de un problema en tanto que se trata de una cuestión *pública*, y no sólo *privada*. Este reconocimiento es un poder ante todo performativo, que corresponde al poder del Estado de nombrar un problema, reconociendo de hecho su legitimidad; de ahí la calificación que le otorga Bourdieu de poseedor del monopolio del *nómos*. Este poder, más allá de su violencia y su arbitrariedad, obliga a sus súbditos no por coacción, por un contrato o por una dependencia económica, sino por reconocimiento tácito y fiduciario de su legitimidad. El *nómos*, principio fundamental de visión y de división del mundo social, se convierte en el marco del Estado en una *doxa*, entendida como un punto de vista particular que legitima y naturaliza el orden social al que se adhiere sin percibirlo. Su eficacia es ante todo política: crea normas y por tanto una ortodoxia; la *doxa* rige una lógica de exclusión pero, también, y sobre todo, de integración social (Bourdieu, 2012). Esto es lo que hace que existan, por un lado, barrios fuera de la ley, es decir, ilegales; y por otro, barrios integrados a la ciudad y a su marco legal. Los habitantes, inicialmente ocupantes ilegales, se convierten de hecho en ciudadanos sujetos a derechos, legítimos para disponer y reclamar servicios públicos. Este proceso de reconocimiento de un territorio y sus habitantes como zona y sujetos de derechos (o no) se ha naturalizado a través de la planificación urbana, que materializa el *nómos* respecto a la segregación socioespacial, lo que constituye un proceso del poder nominal. Concretamente, según el POT, para 2019 faltaban 133.000

viviendas en la ciudad. Además, al déficit cuantitativo se añade un déficit cualitativo, con muchas viviendas que no cumplen los estándares mínimos de calidad (Insuasty, 2023).

La segregación socioespacial es, entonces, una decisión política ante todo, lo cual la transforma en un problema profundamente histórico para el caso de Colombia, y que se sitúa en sus espacios urbanos. Ha sido la segregación espacial en la construcción y planificación de las ciudades, los planes urbanísticos del establecimiento y la autoconstrucción de los barrios en Medellín, lo que ha llevado a la formación de las ciudades que hoy conocemos en Colombia, y a la configuración específica de los barrios y a la disputa de transitar entre una planificación *producto* a la planificación *proceso* (Pradilla, 2009). En la planificación urbana se materializan consignas y luchas por las transformaciones espaciales y por el acceso al usufructo de la ciudad por parte de diversos movimientos que se disputan la participación en la planeación (Harvey, 2008).

TENSIÓN ENTRE EXPERIENCIA Y DERECHO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN

La planificación *proceso* brilla como la principal alternativa viable para aquellos barrios marginados, como en el caso de la ciudad de Medellín, en la que integrar diversos agentes institucionales de forma permanente y organizada permitiría la planificación, la integración y la prevención en los barrios de la ciudad. Esta es la condición de posibilidad que puede ser materializada gracias a mecanismos legales como la Ley 1454 de 2011, que contiene normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y dictamina que “La Nación podrá contratar o convenir con las entidades territoriales, con las asociaciones de entidades territoriales y con las áreas metropolitanas, la ejecución asociada de proyectos estratégicos de desarrollo territorial” (Ley 1415, 2011, artículo 18).

Muchas de las laderas y barrios informales de Medellín pasan por un proceso de autoproducción de la vivienda, que suele ser dado en construcciones colectivas, donde hay manifestaciones de solidaridad entre los habitantes que llegan; unos ayudan a los otros con la construcción de sus viviendas, formando una resiliencia comunitaria (Cataño *et al.*, 2023). Aunque es importante aclarar que no todos los barrios informales, los construidos o autoconstruidos en las laderas, o los marginados, tienen el mismo nivel de

segregación socioespacial o vulnerabilidad, así como también poseen diversos niveles de reconocimiento institucional por las agencias del derecho y las administraciones locales, y esto se evidencia claramente en el recorrido histórico de muchos barrios de Medellín como, por ejemplo, el caso del barrio Ávila, en la Comuna 9, que en el comienzo de su recorrido histórico debió valerse de la acción directa y conjunta de los vecinos del barrio para acceder a los servicios públicos, perforando de forma artesanal tubos madre que transportaban agua para luego repartirla con los habitantes del barrio, o con improvisadas conexiones eléctricas dependientes de diferentes cables de luz; y luego, después de años de lucha comunal, lograron obtener la construcción formal de redes de servicios públicos por medio de planeación municipal (Agudelo y Garzón, 2021), dotando al barrio de un estatus diferente. Con esto se demuestra la consolidación y el recorrido histórico de algunos barrios de Medellín.

La marginalidad y la segregación socioespacial en la ciudad tienen varios núcleos, y que no se reducen a la conexión formal a las redes de servicios públicos. Para entender este espectro en Medellín de forma más completa, hay que apelar a las condiciones en las que se desarrollan las soluciones del acceso a la vivienda por medio de la urbanización popular, que tienen como característica principal la irregularidad en la adquisición del suelo o en el uso de este, con diversas prácticas no permitidas por las normas y leyes que lo regulan, y que violan el sentido de la propiedad privada y pública que rige en el país. Además, se encuentran muchas veces en contradicción con los planes formales del uso del suelo destinado para esas zonas, y en otras ocasiones su relación es confusa debido a que estos barrios son contruidos en los márgenes del área urbana (Duhau, 1998). Esta es una de las principales razones por las que los planes de renovación urbana de la ciudad son una constante amenaza para los barrios informales, puesto que la implementación de estos plantea proyectos que requieren del suelo en el que se encuentran dichos barrios, y son terreno urbano que en la formalidad está disponible para la instalación de nueva infraestructura de interés para la ciudad; este fue el caso de la Paralela en Medellín, un barrio informal en el norte de la ciudad, ubicado en una zona en la que el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de ese momento planteó la construcción de diversos proyectos de interés municipal como corredores metropolitanos de servicios, y debido al carácter informal del barrio se evidencia la segregación socioespacial de la planeación, por lo que queda como alternativa, en el mejor de

los casos, un reasentamiento acompañado u otros fenómenos de movilidad poblacional (Montoya, 2019).

Uno de los casos más significativos de Medellín que reúne múltiples elementos de análisis dados anteriormente, es el del barrio Nueva Villa La Iguañá. Allí se ocurre una ruptura con el concepto tradicional de periferia y la creación de nuevos centros urbanos al ser un barrio marginal, ubicado en una zona central y estratégica de la ciudad; este es uno de los barrios informales que más ha atravesado transformaciones en Medellín, y contiene en sí múltiples fenómenos propios de la marginalidad y la informalidad urbana.

Como decíamos con anterioridad, estos barrios pueden atravesar procesos de formalización, y el caso de este barrio es muy representativo debido a que en un pequeño territorio se pueden presentar estos procesos con grandes diferencias en su avance, marcados por el uso del suelo, la construcción en áreas peligrosas e inadecuadas, como también se presenta una confrontación con áreas protegidas (García, 2017) por sus múltiples focos de confrontación, como lo es el interés de proyectos urbanos dada su ubicación estratégica, el conflicto por la autoconstrucción en zonas protegidas como el cerro El Volador, o zonas de alto riesgo por su cercanía hídrica con el paso de una quebrada. El barrio ha sido sometido a múltiples experiencias violentas de segregación socioespacial que pasan por la revictimización de nuevos desplazamientos forzados de personas que, víctimas de la violencia, llegaron al barrio con el fin de cubrir su necesidad de vivienda, y que la han vuelto a sufrir esta vez por parte de la administración pública de la ciudad. Este fue el caso, por ejemplo, de los ranchitos en el 2017, que bajo un violento proceso de desalojo la Alcaldía de Medellín los dejó desprovistos de vivienda, lo que agravó el fuerte estado de vulnerabilidad en el que ya se encontraban sus habitantes, entre ellos cincuenta menores de edad. Las víctimas de este proceso alegan la violación del artículo 51 de la Constitución Política de Colombia, del artículo 11 del PIDESC, del artículo 25 de la Declaración universal de los derechos humanos, entre otros (Alianza Internacional de Habitantes, 2017); situación en la que la segregación socioespacial debilita la acción institucional que garantiza los derechos constitucionales y humanos de los habitantes de estos barrios; y es allí donde el Consejo de Estado, en sala de lo contencioso administrativo con radicado 05001-23-33-000-2017-00842-01m, falla en contra de diversas instituciones del Estado y de la Alcaldía de Medellín a favor de la población desalojada, en pro de proteger su mínimo vital y su vivienda digna. Pero además de esto, la segre-

gación socioespacial se configura en la transformación territorial alrededor del barrio, pues a solo una calle colinda con el barrio Carlos E. Restrepo, un barrio que posee seguridad privada, acceso a servicios de primer nivel y normas para su habitabilidad; uno de los pocos barrios planificados de la ciudad, y donde los habitantes de la Iguaná no son bien recibidos. También colinda con la Universidad Nacional, cuya administración se muestra igualmente hostil hacia los habitantes del barrio.

La compleja situación del barrio El Faro, en la comuna 8 de Medellín, es un buen ejemplo de la segregación socioespacial de la ciudad. Situado en lo alto de las laderas, el barrio El Faro sufre escasez de agua. De hecho, por culpa de décadas de conflictos entre EPM y la Alcaldía de Medellín, los habitantes de esta zona tienen que conseguir agua con espuma y desechos de ganado del acueducto comunitario. La única fuente de agua potable proviene del tanque Llanaditas de EPM, pero para algunos habitantes se sitúa muy lejos de sus casas. La razón del conflicto y la ausencia de agua saludable es que parte de la red pasa por un camino indígena. Este ejemplo es un espejo de lo que también está pasando en otras zonas de Medellín, como en Santa Elena, donde los habitantes viven con cortes diarios de agua. Esto es un síntoma del fenómeno de segregación socioespacial en la ciudad de Medellín, donde en territorios bastante complejos y restringidos existen barrios muy privilegiados como El Poblado, y otros como El Faro, que carecen de servicios públicos vitales y derechos básicos, como el acceso a agua saludable.

FRAGMENTOS DE CIUDAD: ACUMULACIÓN DE DESIGUALDADES Y TERRITORIALIZACION DE LA POBREZA

La existencia de importantes desigualdades y su acumulación, no solo en Medellín sino en toda Colombia, es una prueba de la profunda segregación que existe en el país. De hecho, según el DANE (2023) Medellín tiene un coeficiente de Gini de 0,489, que es de las tasas más altas de las ciudades de Colombia. El de Barranquilla es, por comparación, de 0,439 y de 0,407 en Bucaramanga.

Al análisis de los datos del informe *Pobreza y desigualdad en la ciudad de Medellín* (2017), hecho por el Departamento Administrativo de Planeación de la ciudad, cabe notar la superposición de desigualdades y su acumulación. En efecto, los barrios situados a ambos lados de las tasas de pobreza monetaria extrema (es decir, los barrios que son en promedio más

ricos o más pobres), son los que tienen un coeficiente de Gini más alto: son los barrios más *desiguales*. Por ejemplo, los barrios de Laureles y Belén tienen respectivamente coeficientes de Gini de 0,42 y 0,46, el de Popular es de 0,38, y el de El Poblado crece hasta 0,51 en 2016. También son los barrios con el ingreso per cápita más altos, o más bajos: \$ 2 302 744 pesos mensuales por medio en Laureles, \$ 1 362 571 en Belén y hasta \$ 4 137 448 en El Poblado. Al otro lado, el índice de pobreza monetaria extrema es de 9,98 en Popular, 6,56 en Manrique y 6,03 en Santa Cruz, y también acumulan los ingresos per cápita más bajos de toda la ciudad: \$ 427 105 pesos promedio por mes en Popular, \$ 515 023 en Santa Cruz y \$ 544 561 en Popular. Esto muestra que las desigualdades se acumulan “por arriba” o “por abajo”, lo que resulta en coeficientes de Gini muy elevados en los barrios situados en la parte extrema superior y extrema inferior de la escala social, y una polarización global de las tasas de desigualdades. De hecho, la pobreza es un fenómeno *multifactorial* y el resultado de una acumulación de vulnerabilidades y discriminaciones (Paugam, 2013). Eso justifica el concepto de “pobreza multidimensional” teorizado por Georg Simmel. Según él, la pobreza no es solo una cuestión monetaria, sino que en el concepto de pobreza se acumulan sus diferentes dimensiones. Reducir la pobreza a su dimensión económica es ocultar muchas de sus otras dimensiones. Igualmente, la segregación socioespacial no es solo una cuestión geográfica, sino que es social, económica, laboral, y hay que pensar como un sistema las desigualdades creadas por la segregación socioespacial, en particular en términos de políticas públicas de reducción de las desigualdades o de mixidad social en la ciudad.

Los datos más recientes presentados en el informe *Calidad de Vida de Medellín* (2020) no presentan el coeficiente de Gini por barrios, sino un Índice de Pobreza Monetaria (IPM), compuesto de cinco dimensiones: 1) condiciones educativas, 2) condiciones de la niñez y juventud, 3) salud, 4) trabajo y 5) condiciones de la vivienda y servicios públicos domiciliarios.

Los IPM de 2020 concuerdan con los coeficientes de Gini del informe del DANE de 2017. Laureles y El Poblado presentan las tasas más bajas, casi nulas, de 0 % en Laureles-Estadio y 8 % en El Poblado. Al contrario, Santa Cruz, Manrique y Villa Hermosa presentan los índices más altos, de, respectivamente, 55 %, 38 % y 33 %. Además, la trayectoria de los índices de estos tres barrios ha ido en aumento durante los últimos tres años, cuando es decreciente en el caso de los barrios mencionados primero.

De hecho, las comunas que mayor incremento tuvieron en el IPM entre 2019 y 2020 fueron El Poblado (1,994 %), Santa Cruz (235 %), Castilla (169 %), La América (166 %), Manrique (107 %) y Villa hermosa (92 %), que ya presentaban inicialmente índices altos. Para explicar este crecimiento, el informe subraya que las razones están esencialmente relacionadas con la dimensión del trabajo, tanto por el incremento de la informalidad como por el desempleo de larga duración. Sobre el crecimiento de la informalidad, el aumento del desempleo en sectores de comercio, hoteles y construcción generó desplazamiento de trabajadores de actividades formales a actividades informales que se sumaron a los trabajadores que ya estaban en esa condición.

**Tabla 1. Comparación entre Laureles y Popular:
algunas desigualdades notables dentro de la ciudad de Medellín**

Categoría	Laureles	Popular
Coefficiente de Gini en 2017	0,42	0,38
Ingreso per cápita de la unidad de gasto (en pesos) en 2017	\$ 2 302 744	\$ 427 105
Incidencia de pobreza monetaria extrema en 2016	1,58	9,98
Índice de Pobreza Monetaria (IPM 2020)	0 %	28 %

Fuente: elaboración propia.

TRATAMIENTO DE PROBLEMAS Y LIMITACIÓN DE LA EXPANSIÓN URBANA

Como lo muestra Sonia Milena Ríos en *La segregación espacial frente al modelo de ocupación en Medellín* (2020), los modelos de ocupación definidos en los POT no son una solución eficaz ni durable para limitar la segregación socioespacial en la ciudad, ni para favorecer la integración social.

El diseño de políticas públicas *top down* tras el diseño de planes de ocupación no es una solución eficaz en el caso de tratar la segregación socioespacial en la ciudad de Medellín, como lo muestran las persistentes desigualdades en múltiples dimensiones (económicas, de salud, del acceso a la educación, al transporte y a oportunidades laborales). Esas desigualdades se

refuerzan y se acumulan, creando círculos viciosos que se tratan de eliminar con una política pública de acceso equitativo a servicios públicos de calidad para todos, y con una promoción de la integración social. Como lo subraya E. Ostrom, la imposición *top down* de políticas públicas no tiene en cuenta las especificidades y aspiraciones locales, por lo que es necesario otorgar una parte de autonomía a los subsistemas para lograr una política pública eficaz y personalizada.

La prioridad absoluta en un Estado de derecho es la garantía del cumplimiento de los derechos básicos y el acceso para todos a los servicios públicos esenciales. Como lo subraya Jennifer Botero Agudelo en su tesis de maestría *La perspectiva de lo cotidiano: un acercamiento a la segregación socioespacial en los barrios de la Comuna 13 en la ciudad de Medellín desde su intervención y visibilización*, un acercamiento técnico espacial no es suficiente para entender los procesos socioespaciales. De hecho, ella propone una perspectiva de análisis más cercana a la vida cotidiana, a la experiencia empírica de lo que pasa en los barrios, tras el ejemplo de la Comuna 13. Es necesario, según ella, basarse en el conocimiento y la experiencia directa de la vida cotidiana para ser capaz de identificar las características concretas del territorio, su historia y su transformación constante. Es necesario tomar en cuenta este conocimiento para ofrecer un contrapeso, una versión alternativa al discurso institucional. Este conocimiento empírico se tiene que apoyar en una revisión cartográfica, recorridos en campo, consolidación de relatos y datos brindados por los habitantes del barrio. Así, se puede identificar cómo evolucionan procesos implícitos del territorio cuando se implanta el modelo deseado en la ciudad informal. Esta perspectiva de lo cotidiano permite diseñar políticas públicas menos *top down* y más *bottom up*, es decir, inspiradas por el saber empírico de la población objeto.

En este sentido, se han adoptado mecanismos, políticas e instrumentos de planeación integrados a los Planes de Desarrollo Municipales con el fin de controlar el fenómeno de expansión en el territorio del Valle de Aburrá, caracterizado por su tendencia de crecimiento hacia las laderas. Uno de ellos es el macroproyecto del Cinturón Verde Metropolitano, estrategia de contención urbano-rural que, a largo plazo, busca intervenir en los territorios del Área Metropolitana mediante la protección de zonas de interés ecológico y la creación de espacios públicos verdes y recreativos. Ahora bien, diferentes proyectos como el Cinturón Verde que limita el crecimiento de la ciudad pueden ubicarse en el área temática correspondiente al sistema de

ciudades y “la implementación de la política nacional en la dirección de los propósitos de desarrollo y actuaciones de las entidades territoriales y/o político administrativas” (DAP, 2014, p. 11) que buscan ordenar el territorio partiendo desde el reconocimiento de la interrelación de los diversos elementos que lo componen, ya sean los de carácter ambiental, de infraestructura, los sociales, entre otros. Igualmente, se vincula con el establecimiento y creación de una estructura de “áreas protegidas urbanas y rurales, coherentes, interconectadas y viables” (Universidad Nacional de Colombia, 2013, p. 8, citada en Carvajal & Indovina, 2017, p. 15) que hacen parte de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas, cuyo objetivo es delimitar zonas de interés ambiental y social mediante la reglamentación sobre el uso del suelo.

La puesta en marcha de este dispositivo de contención implica la concertación de acuerdos metropolitanos con retos comunes. De esta manera, la eficacia en el control de la explosión urbana y las problemáticas relacionadas con el uso del suelo están determinadas por la capacidad de crear y sostener acuerdos intermunicipales que logren concertar los intereses locales con los regionales, afines con directrices nacionales. Como bien se resalta en el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2021-2032, este proyecto hace parte de la consolidación de un instrumento de planeación regional, que busca dar direccionalidad a los Planes de Ordenamiento municipales.

Pero limitar el crecimiento de la ciudad no es una solución para los barrios segregados, ni mucho menos para la conexión de ciudad y el mejoramiento de la calidad de hábitat de las comunidades; para esto, y dentro de una organización operativa en forma de alternativa o solución, lo principal debe de ser, como primer paso, el rastreo y el diagnóstico del riesgo en las laderas de la ciudad y con ello un plan estratégico de riesgo y vivienda, para poder establecer rutas de acción inminente para la protección de los habitantes; esto acompañado de un plan de registro para la regulación predial y de propiedad, debido a que sin legalización de propiedades y viviendas de un uso prioritario para el vivir, no puede existir inversión pública: la legalización y formalización de predios es pilar fundamental en las soluciones que se puedan aportar.

Si se considera que las diferentes partes que componen la ciudad “fragmentada” de Medellín son el resultado de la diversidad de opciones y formas de socialización de los habitantes, entonces su grado de autonomía podría ser un elemento a valorar en la implementación de las políticas de urbanización y la planificación urbana. En vez de tratar de contrarrestar la

fragmentación urbana, asociada a la idea de enclavamiento territorial y segregación social, se trataría de reconocer que este fenómeno dominante no es sólo una consecuencia negativa de la expansión urbana, sino que, por el contrario, es una característica específica del proceso de urbanización que contribuye al desarrollo de los sistemas autoorganizativos en sí mismos que son beneficiosos para los habitantes. El estudio del contexto sudamericano en general, y de Medellín en particular, ha revelado en este sentido que el apoyo a las organizaciones locales de estos barrios, sobre todo en términos de movilidad, era un medio suplementario para actuar en favor de su integración.

REFERENCIAS

Agudelo, A. y Garzón Ospina, C. A. (2021). Informe final: memorias vivas del barrio Ávila. Recuperación de memorias colectivas y territoriales. *Revista Kabái*. https://www.academia.edu/63597767/Informe_final_Memorias_Vivas_del_barrio_%C3%81vila_Recuperaci%C3%B3n_de_Memorias_Colectivas_y_Territoriales.

Aguilar, A. G. y López, F. M. (2016). Espacios de pobreza en la periferia urbana y suburbios interiores de la Ciudad de México: las desventajas acumuladas. *EURE (Santiago)*, 42(125), 5-29. <https://doi.org/10.4067/S0250-71612016000100001>.

Alcaldía de Medellín (2017). Informe Pobreza y desigualdad en la ciudad de Medellín, 2008-2016. <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/PlaneacionMunicipal/observatorio/Shared%20Content/Documentos/2017/Informe%20de%20pobreza%202017.pdf>.

Alianza Internacional de Habitantes (2017). Solicitud de suspensión y aplazamiento de desalojo de la comunidad Los Ranchitos asentada en Nueva Villa La Iguaná, Medellín. *Kavilando*. <https://www.kavilando.org/lineas-kavilando/territorio-y-despojo/5396-solicitud-de-suspension-y-aplazamiento-de-desalojo-de-la-comunidad-los-ranchitos-asentada-en-nueva-villa-la-iguana-medellin>.

Blanco, I., Fleury, S. y Subirats, J. (2012). Nuevas miradas sobre viejos problemas: periferias urbanas y transformación social. *Gestión y Política Pública*, 21(SPE), 3-40.

Botero, J. (2023). *La perspectiva de lo cotidiano: un acercamiento a la segregación socioespacial en los barrios de la Comuna 13 en la ciudad de Medellín desde su intervención y visibilización. (2004-2019)*. [Tesis de Maestría en Estudios Urbanos]. Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.

Bourdieu, P. (1976). *The logic of practice*. Actes de la Recherche en Sciences Sociales.

Bourdieu, P. (1979). *La distinction. Critique sociale du jugement*. Le Sens Commun.

Bourdieu, P. (2012). *Sur l'État. Cours au Collège de France 1989-1992*. Seuil et Raisons d'Agir.

Burgess, E. W. (1925). *El crecimiento de la ciudad: introducción a un proyecto de investigación*. University of Chicago Press.

Carvajal, A. y Ribón, D. (2017). *El Cinturón Verde del Valle de Aburrá: un punto de vista desde el derecho a la transición urbano rural, 2013-2017*. [Bachelor's Thesis]. Universidad EAFIT, Medellín, Colombia.

Castro, E. de J. (2023). Contribución al pensamiento de David Harvey: la lógica del capital en la producción del espacio urbano. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 32(1), 177-193. <https://doi.org/10.15446/redg.v32n1.90853>.

Cerrillo, J. (2018). El derecho a la ciudad. En J. Cerrillo, M. García y C. González (Eds.), *Ciudades y territorios en transformación: retos y perspectivas* (pp. 23-42). Tecnos.

Collet, A. (2008). Les « gentrificateurs » du Bas Montreuil : vie résidentielle et vie professionnelle. *Espaces et Sociétés*, 132-133(1), 125-141. <https://doi.org/10.3917/esp.132.0125>.

Crozier, M. et J-C Thoenig (1975). La régulation des systèmes organisés complexes. Le cas du système de décision politico-administratif local en France. *Revue Française de Sociologie*, 16, 3-32.

Darmon, M. (2016). *La socialización*. Armand Colin.

Departamento Administrativo de Planeación (DAP). (2014). *Revisión y ajuste al Plan de Ordenamiento Territorial*. Departamento Administrativo de Planeación.

Duhau, E. (1998). *Hábitat popular y política urbana*. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.

Durkheim, E. (1893). *The division of labour in society*. The Free Press.

Echeverry, J. D. (2019). Medellín: una ciudad de encrucijadas. Pobreza, modelo de ciudad y cambio social en el proyecto Cinturón Verde. *Territorios*, 40, 273-289. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.5535>.

Fanton, H. (2021). Milton Santos. Space, technique, and globalization. IRGAC. <https://irgac.org/articles/milton-santos-space-technique-and-globalization>.

García, E. (2017). *La Iguaná 1945-1990: un poblado que resistió entre una quebrada y un cerro*. <http://hdl.handle.net/10495/14111>.

González, M. J. (1998). La cuestión urbana: algunas perspectivas críticas. *Revista de Estudios Políticos*, 101, 303-333.

Guironnet, A. (2022). *Au marché des métropoles. Enquête sur le pouvoir urbain de la finance*. Éditions Les Étaques.

- Hoggart, R. (1957). *The Uses of Literacy*. Chatto and Windus.
- Harvey, D. (2008). El derecho a la ciudad. *New Left Review*, 53, 23-39.
- Harvey, D. (2013). *Ciudades rebeldes: del derecho a la ciudad a la revolución urbana*. Akal.
- Ibarra, S. L. (2020). Fallo de Consejo de Estado. *Kabái*. <http://revista-fche.medellin.unal.edu.co/ojs/index.php/kabai/article/view/298>.
- Insuasty, A. y Dubé-Belzile, A. (2023). Des villes qui dépouillent, rendent malades et dépriment : Medellín. *L'esprit libre*. <https://www.lespritlibre.org/des-villes-qui-depouillent-rendent-malades-et-depriment-medellin/>.
- Jacobs, J. (1961). *Muerte y vida de las grandes ciudades*. Alianza.
- Jerez, Ó. y Sánchez, L. (2004). Lo global y lo local: una propuesta didáctica: de la escala del discurso al discurso de la escala. *Formación de la ciudadanía: las TIC y los nuevos problemas, 2004*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1454134>.
- Jirón, P. y Mansilla, P. (2013). Atravesando la espesura de la ciudad: vida cotidiana y barreras de accesibilidad de los habitantes de la periferia urbana de Santiago de Chile. *Revista de Geografía Norte Grande*, 56, 53-74. <https://doi.org/10.4067/S0718-34022013000300004>.
- Lefebvre, H. (1978). *El derecho a la ciudad*. Península.
- Lobato Corrêa, R. (1986). A periferia urbana. *Geosul*, 1(2), 70-78. <https://periodicos.ufsc.br/index.php/geosul/article/view/12551>.
- Löw, M. (2016). *The sociology of space, materiality, social structures, and action*. Springer.
- Martí, C. (2010). De la periferia urbana a la ciudad policéntrica. *Ex-peditio*, (5), 34-41.
- Mayorga, M. (2014). El derecho ciudadano a la centralidad urbana. *UOC Ciudades. Blog del Área de Ciudad y Urbanismo*. <https://blogs.uoc.edu/ciudad/el-derecho-ciudadano-a-la-centralidad-urbana/>.
- Medellín cómo vamos (2020). *Informe Calidad de Vida de Medellín. Pobreza y equidad 2016-2019*. <https://universidadhumanidad.itm.edu.co/BancoConocimiento/DocumentosOtrasEntidades/Medellin%20como%20vamos/2.2%20Informe%20calidad%20de%20vida%202020.pdf>.
- Montoya, Y. (2019). Incidencias de renovación urbana en asentamientos informales: Caso La Paralela, Medellín. *Kabái*, 23, Artículo 23.
- ONU-Hábitat (2003). *Ciudades informales: una amenaza para la sostenibilidad urbana*. ONU-Hábitat.

ONU-Hábitat (2020). *Informe sobre la desigualdad en las ciudades*. ONU-Hábitat.

Ortiz, S., Restrepo, O. A. y Cataño, M. Y. (Eds.). (2023). *Resiliencia comunitaria en barrios autoconstruidos redensificar y rehabetar en la Comuna 13 de Medellín*. <https://catalogoenlinea.upb.edu.co/janium-bin/detalle.pl?Id=20240713225113>.

Ouassak, F. (2023). *Pour une écologie pirate. Et nous serons libres*. La Découverte.

Paugam, S. (2013). *Les formes élémentaires de la pauvreté*. Presses Universitaires de France; Lien Social.

Park, R. (1925). *The city: Suggestions for the study of human nature in the urban environment*. University of Chicago Press.

Pérez, A. L. (2018). Las periferias en disputa. Procesos de poblamiento urbano popular en Medellín. *Estudios Políticos*, 53, 148-170. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n53a07>.

Pinedo, J. W. y Lora, C. (2019). Nuevas centralidades urbanas: definición, tipologías y consolidación. *ACE: Arquitectura, Ciudad y Entorno*, 13(39). <https://doi.org/10.5821/ace.13.39.5420>.

Pradilla, E. (1974). La política urbana del estado colombiano. En M. Castells (Comp.), *Estructura de clases y política urbana en América Latina* (s. p.). Sociedad Interamericana de Planificación.

Pradilla, E. (1980). Política social de vivienda y urbanización en América Latina. En M. Manrique y A. Maguiña, *Problema urbano y trabajo social* (pp. 39-53). Celats Ediciones.

Pradilla, E. (2009). Las políticas y la planeación urbana en el neoliberalismo. En P. Brand (Ed.), *La ciudad latinoamericana en el siglo XXI: globalización, neoliberalismo, planeación* (pp. 287-308). Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Arquitectura, Escuela de Planeación Urbano-Regional.

Reiss, C. (2021). *Téléphérique ou taxis collectifs ? Vers un désenclavement des quartiers informels de Medellín (Colombie)*. Géoconfluences.

República de Colombia (2011). Ley 1454 de 2011. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43210>.

Ríos, S. M. (2020). *La segregación socioespacial frente al modelo de ocupación en Medellín*. Universidad de Antioquia.

Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio: técnica y tiempo, razón y emoción*. Ariel.

Santos, M. (2022). *Por otra globalización: del pensamiento único a la conciencia universal*. Icaria.

Sassen, S. (2000). *La ciudad global*. Editorial Universitaria de Buenos Aires.

Siblot, Y. (2006). *Faire valoir ses droits au quotidien : Les services publics dans les quartiers populaires*. Presses de Sciences Po.

Simmel, G. (2014). *El Pobre*. Sequitur.

Situación del barrio El Faro (s. f.). *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/medellin/escasez-de-agua-potable-se-siente-a-10-minutos-del-centro-de-medellin-en-el-barrio-el-faro-AN21972772>.

Terrazas, O. A. (1995). *Los ejes de la metropolización*. Universidad Autónoma Metropolitana. <https://hdl.handle.net/11191/7419>.

Torres, P. (Ed.). (2004). *La política de las políticas públicas: propuesta teórica y metodológica para el estudio de las políticas públicas en países de frágil institucionalidad*. <https://repositorio.cepal.org/entities/publication/a45e5324-b542-48a7-b7b3-8cc1044560c5>.

Tovar, C. (2007). Ciudad informal colombiana. *Bitácora Urbano Territorial*, 11(1), 53-93.

Velásquez, C. (2011). La política de mejoramiento integral de barrios en Medellín ¿reconquista del territorio por parte del estado? *Kavilando*, 3(2), 72-78.

Ward-Karet, M. (2013). *Rehabitar la ladera. Operaciones en áreas de riesgo y asentamiento precario en Medellín*. <https://repositoriodigital.ipn.mx/jspui/bitstream/123456789/25364/1/4-RehabilitarLadera.pdf>.

Zibechi, R. (2015). Medellín. La ladera grita, resiste y construye. *Kavilando*, 7(1), 39-46.